



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio N°8196
DECRETO ALCALDICIO N°8.630
MONTE PATRIA, 04 de junio del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°930 de fecha 22.05.2018
- Pedido de Material N°931 de fecha 22.05.2018
- Cotización del Señor Pablo Jofre Carvajal, Rut 15.572.697-0 por \$406.194.-(cuatrocientos seis mil ciento noventa y cuatro pesos) con IVA incluido
- Cotización del Sr.Senel Araya Villalobos, Rut 12.944.428-2 por \$370.090.-(trescientos setenta mil noventa pesos) con IVA incluido
- Cotización del Señor Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5, por \$368.472.-(trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos) con IVA incluido
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo 2992-1120-SE18

DECRETA:

1. **MODIFÍQUESE**, Adquisición menor a 10UTM, orden N°2992-1120-SE18, por adquisición de insumos para coctel y almuerzo para alumnos e invitados que participaran en la firma de la renovación del Convenio Centro de Formación Técnica Santo Tomás y Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva a realizarse el día 30 de mayo del 2018, a entregar por proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT [REDACTED]** por un monto de \$368.472.-(trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos) con IVA incluido.
2. Se corrige donde dice "**orden N°2992-1120-SE18**", debiera decir "**orden N°2992-1151-SE18**"



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/vav